

Carta de Servicios 2025

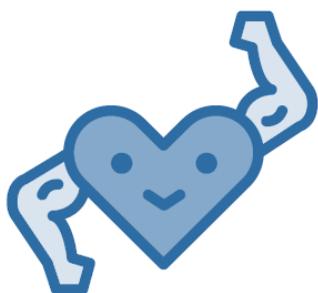
Servicios deportivos sanitarios

Datos 2024

27.210servicios prestados en medicina
fisioterapia y enfermería deportiva:**10.851** de medicina deportiva**11.408** de fisioterapia deportiva**4.951** de asistencias sanitarias**61.995**carnés de deporte
especial vigentes**Número de centros donde se realiza:**

- Reconocimientos médico-deportivos: **10**
- Acondicionamiento cardiovascular: **9**
- Sesiones de fisioterapia: **11**
- Escuela de espalda: **6**
- Enfermería deportiva: **41**

Qué SERVICIOS te ofrecemos



➤ Servicios de Medicina deportiva:

- **Reconocimientos médicos deportivos (básico o especial).** El especial incluye el reconocimiento básico más una prueba de esfuerzo.
- **Acondicionamiento cardiovascular.** Ejercicios físicos programados individualmente, bajo control y supervisión médica, al objeto de fortalecer los músculos y lograr una mejora cardiovascular.

➤ Servicios de Enfermería deportiva.

Dirigidos al cuidado de la salud de aquellas personas que practican actividad y ejercicio físico en los centros deportivos y a su personal y a la adquisición de hábitos saludables de la ciudadanía.

➤ Servicios de Fisioterapia deportiva.

- **Sesiones de fisioterapia:** Tratamiento de lesiones o alteraciones del aparato locomotor que condicionan las actividades de la vida diaria y la práctica del ejercicio físico, mediante la aplicación de técnicas manuales, electroterapia u otras.
 - **Escuela de espalda:** Programa de educación sanitaria destinado a la población general y, preferentemente, a pacientes con dolencias de la espalda o colectivos predispuestos a padecerlas. En ella, se transmiten conocimientos sobre el funcionamiento de la espalda y sobre cómo disminuir el riesgo de padecer dolores de espalda.
- **Informar** sobre la situación de los Centros y otras cuestiones relacionadas a través de los distintos canales informativos.
- Gestionar las **sugerencias, felicitaciones y reclamaciones** remitidas por la ciudadanía e informar sobre su estado de tramitación.

Los **horarios** de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, de prestación de los distintos servicios y de atención al público son fijados y asignados por el órgano responsable. Están expuestos en las instalaciones en lugar visible para información pública y disponibles en www.madrid.es/deportes

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. **Ofrecemos los servicios deportivos sanitarios** en al menos la mitad de los centros deportivos municipales (CDM) con clases y escuelas. En los CDM (centros deportivos municipales) que cuenten con servicios deportivos sanitarios, **disponemos** al efecto de **espacios adecuados** para su prestación (tamaño, señalización interior, condiciones ambientales, accesibilidad, etc.), sin barreras arquitectónicas. Los objetivos son que el 70% de las personas usuarias de los servicios tanto de medicina deportiva, como de fisioterapia deportiva y de enfermería valoren los espacios con una nota igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10 y que la valoración media de los espacios sea igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10 para cada uno de los servicios.
2. En los CDM que cuenten con servicios deportivos sanitarios disponemos de un **material sanitario adecuado, moderno y actualizado**. Los objetivos son que el 70% valoren el material con una nota igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10 y que la valoración media del material utilizado en cada uno de los servicios sea igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10.
3. **Personal debidamente cualificado** presta los servicios deportivo sanitarios. Que el 80% de las personas usuarias valoren al personal de medicina deportiva, fisioterapia deportiva y enfermería con una nota igual o superior a 8. Valoración del personal de medicina, fisioterapia y enfermería sea igual o superior a 8,5.
4. Los **servicios deportivos sanitarios** se ofrecen con un **horario amplio y tiempos de espera** adecuados. Que el 70% de personas usuarias del servicio de cada uno de los servicios valoren el tiempo de espera desde que se solicita el servicio hasta que se presta con una nota igual o superior a 8 y que la valoración sea igual o superior a 8 en cada uno de los servicios. Además, que al menos el 70% de los centros ofrezcan 8 horas diarias de lunes a viernes y el resto de centros un mínimo de 20 horas semanales.
5. **Prestamos unos servicios deportivos sanitarios de calidad**. Que el 85% de personas usuarias de los servicios de medicina deportiva, fisioterapia deportiva y enfermería los valoren con una nota igual o superior a 8 y que la valoración de los servicios de medicina deportiva, fisioterapia deportiva y enfermería sea igual o superior a 8. A tal efecto anualmente se realizará al menos tres encuestas de satisfacción.
6. Contestamos el 80% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte: [madrid.es](https://www.madrid.es) - Tramitar: sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar: [madrid.es/contactar](https://www.madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta: decide.madrid.es - Participar: [Madrid. Participa](https://www.madrid.es/participa) - Acceder a los datos abiertos: datos.madrid.es - Colaborar: voluntariospormadrid.madrid.es

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)



 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

[Carta de Servicios en www.madrid.es](https://www.madrid.es) | Aprobada 26/10/2006 - Certificada 18/11/2024 - Evaluada 2/06/2025